

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el presidente Fernando Silva Facetti, el vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, los ministros de la Corte Suprema de Justicia Gladys Bareiro de Módica y Manuel Dejesús Ramírez Candia, la senadora nacional Hermelinda Alvarenga de Ortega, los diputados nacionales Rodrigo Blanco Amarilla y Hernán David Rivas, y la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez, respectivamente.

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2021.

El presidente Fernando Silva Facetti puso a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de junio de 2021, la cual fue aprobada por los miembros Jorge Bogarín Alfonso, Rodrigo Blanco Amarilla, Hernán David Rivas, Gladys Bareiro de Módica, Manuel Dejesús Ramírez Candia, Hermelinda Alvarenga de Ortega, Mónica Seifart de Martínez y Fernando Silva Facetti.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) ESTUDIO DE CANCELACIONES:

1a) Causa N° 283/18 caratulada: "Investigación preliminar".

Expediente caratulado: "GUSTAVO FLORENTÍN Y OTROS S/ HOMICIDIO DOLOSO Y OTROS".

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió la cancelación de estos autos.

1b) Causa N° 153/18 caratulada: "Investigación preliminar".

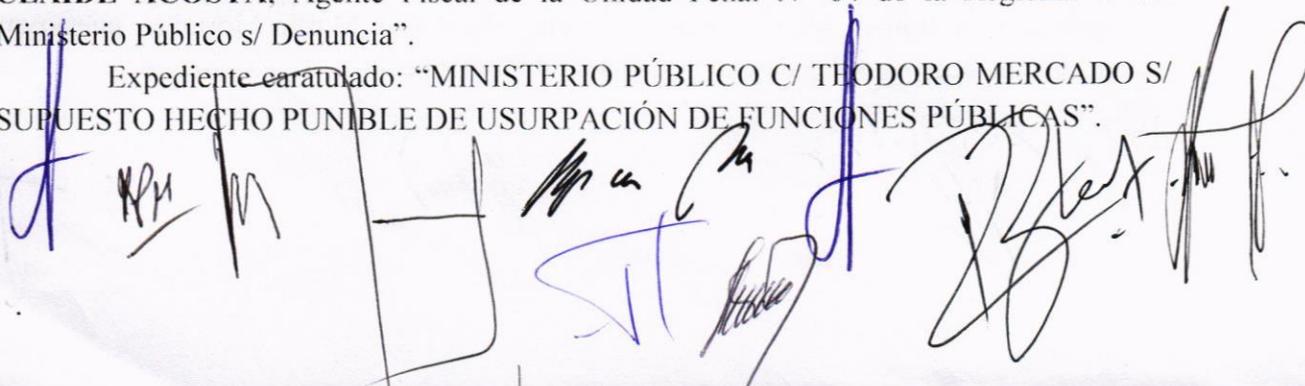
Expediente caratulado: "MINISTERIO PÚBLICO C/ DIEGO ROBERTO FLORENTÍN CABALLERO S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS".

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió la cancelación de estos autos.

2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

2a) Causa N° 97/2/17 caratulada: "Lic. Teodoro Mercado (PLRA), Celso Miranda (IND), Lilian González de Aguinagalde (ANR), Abg. Miguel Prieto (IND), Abg. Herminio Corvalán (TEKOJOJA), Abg. María Portillo (PLRA), Lic. Juan Ángel Núñez (ANR) y Juan Carlos Barreto Miranda (ANR), Concejales Municipales de Ciudad del Este c/ Abg. **CLAIDE ACOSTA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 04 de la Regional II del Ministerio Público s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "MINISTERIO PÚBLICO C/ TEODORO MERCADO S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE USURPACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS".



Por mayoría de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la agente fiscal Claide Acosta, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de la inhibición de la miembro Gladys Bareiro de Módica, para entender en la presente causa.

2b) Causa N° 34/1/16 caratulada: “Investigación preliminar s/ publicación periodística del Diario ABC Color de fecha 04 de abril de 2016 – Abg. **EDITH CORONEL ALÉN**, Jueza Penal Adolescente del 1° Turno de la Circunscripción Judicial de Capital”.

Acumulada con:

Causa N° 51/1/16 caratulada: “Ministerio Público c/ Abg. **EDITH CORONEL DE MACHADO**, Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del 1° Turno de la Capital s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “HABEAS DATA SOLICITADO POR LA ABOGADA GLADYS ESTELA GONZÁLEZ FALCÓN C/ LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS”.

Los miembros Hermelinda Alvarenga de Ortega, Mónica Seifart de Martínez, Hernán David Rivas y Fernando Silva Facetti, votaron por el rechazo de la acusación particular y el archivo de la investigación preliminar iniciada contra la jueza Edith Coronel Alén, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Los miembros Manuel Dejesús Ramírez Candia, Rodrigo Blanco Amarilla y Jorge Bogarín Alfonso, votaron por la admisión de la acusación particular y el inicio del enjuiciamiento de la jueza Edith Coronel Alén, sin la suspensión preventiva en el cargo, por encontrarse indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones.

Por mayoría de los miembros presentes, el jurado resolvió acumular, rechazar y archivar la acusación particular y la investigación preliminar iniciada contra la jueza Edith Coronel Alén, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de la inhibición de la miembro Gladys Bareiro de Módica, para entender en la presente causa.

2c) Causa N° 115/2/15 caratulada: “Investigación preliminar s/ Publicación periodística del Diario Hoy de fechas 23 y 24 de abril de 2015”.

Expediente caratulado: “GILBERTO BENÍTEZ ZÁRATE Y OTRA S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS”.

Los miembros Jorge Bogarín Alfonso, Hernán David Rivas, Mónica Seifart de Martínez, Rodrigo Blanco Amarilla, Hermelinda Alvarenga de Ortega y Fernando Silva Facetti, votaron por el archivo de la investigación preliminar iniciada contra el agente fiscal José Martín Morínigo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Los miembros Gladys Bareiro de Módica y Manuel Dejesús Ramírez Candia, votaron por el enjuiciamiento de oficio del agente fiscal José Martín Morínigo, con la suspensión preventiva en el cargo, por encontrarse indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones.

Por mayoría de los miembros presentes, el jurado resolvió archivar la investigación preliminar iniciada contra el agente fiscal José Martín Morínigo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2d) Causa N° 172/19 caratulada: “Abg. Robin Miranda Azuaga c/ Abgs. **DINA MARCHUK, HUGO SEGOVIA** y **RUBEN MORINIGO**, Jueces Penales de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “**IDALINO MATILDO GORETA S/ HECHO PUNIBLE CONTRA LA AUTONOMIA SEXUAL**”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra los jueces Dina Marchuk, Hugo Segovia y Rubén Morínigo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2e) Causa N° 419/19 caratulada: “Abg. R. Ramón Recalde R. c/ Abg. **MARICEL MEAURIO**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “**RODRIGO FLORENTÍN DÁVALOS S/ HABEAS CORPUS REPARADOR**”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la acusación contra la jueza Maricel Meaurio, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2f) Causa N° 126/2020 caratulada: “Adriano Giménez c/ Abg. **JOSÉ RAÚL AGÜERO SALINAS**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03 de la ciudad de San Juan Bautista, Sede Fiscal del Departamento de Misiones s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “**JOSÉ DOS REIS S/ EXPOSICIÓN DE PERSONAS LUGARES DE TRABAJO PELIGROSO**”.

Los miembros Jorge Bogarín Alfonso, Rodrigo Blanco Amarilla, Hernán David Rivas y Fernando Silva Facetti, votaron por el rechazo y archivo de la denuncia contra el agente fiscal José Raúl Agüero Salinas, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Los miembros Hermelinda Alvarenga de Ortega, Mónica Seifart de Martínez, Gladys Bareiro de Módica y Manuel Dejesús Ramírez Candia, votaron por el enjuiciamiento del agente fiscal José Raúl Agüero Salinas, sin la suspensión preventiva en el cargo, por encontrarse indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones.

El jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el agente fiscal José Raúl Agüero Salinas, puesto que no se alcanzaron los cinco votos coincidentes exigidos por el artículo 7 de la Ley N° 3759/09, para el inicio de un enjuiciamiento de oficio.

2g) Causa 352/2020 caratulada: “Denice Lorena Araujo Ávalos c/ Abg. **BLAS RAFAEL PIZZANI RIVAS**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 Especializada de Lucha contra el Abigeato de la ciudad de Puerto Casado, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraguay e Interino de la Unidad Penal de la ciudad de Vallemí, Sede Fiscal del Departamento de Concepción s/ Denuncia”

Expedientes caratulados: “**GERARDO VIRGILI S/ COACCIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN EN LA CIUDAD DE VALLEMÍ – CAUSA N° 65/2020**”; “**ANTICIPO JURISDICCIONAL DE PRUEBA – CÁMARA GESSEL DE MENORES EN LA CAUSA N° 065/2020: GERARDO VIRGILI S/ COACCIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN EN LA CIUDAD DE VALLEMÍ**”; “**ANTICIPO JURISDICCIONAL DE PRUEBA – EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE LA VÍCTIMA EN LA CAUSA N° 065/2020: GERARDO VIRGILI S/ COACCIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN EN LA CIUDAD DE VALLEMÍ**”; “**ANTICIPO JURISDICCIONAL DE PRUEBA – EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL DE LA VÍCTIMA EN LA CAUSA N° 065/2020: GERARDO VIRGILI S/ COACCIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN EN LA CIUDAD DE VALLEMÍ**”

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el agente fiscal Blas Rafael Pizzani Rivas, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2h) Causa N° 316/19 caratulada: "Antonio Eliseo Estigarribia Mallada c/ Abg. **SONIA PEREIRA GIMÉNEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "ZELMA DARINA RIQUELME FERREIRA S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ESTAFA Y OTROS".

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la agente fiscal Sonia Pereira Giménez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2i) Causa N° 138/2020 caratulada: "Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz c/ Abgs. **YOAN PAUL LÓPEZ SAMUDIO**, Juez Penal de Garantías N° 11, Circunscripción Judicial de la Capital; y, **LUIS LIONEL PIÑÁNEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 09 Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Acusación".

Expediente Judicial: "MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DÍAZ Y OTROS S/ ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y OTROS".

Por mayoría de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la acusación contra el juez Yoan Paul López Samudio y el agente fiscal Luis Lionel Piñáñez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de la inhibición de la miembro Gladys Bareiro de Módica, para entender en la presente causa.

2j) Causa N° 197/2020 caratulada: "Sara Patricia Vega Vera y Rafaela María Vera Franco c/ Abg. **OBDULIO ARECO**, Juez de Paz de la ciudad de Eusebio Ayala, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "SARA PATRICIA VEGA VERA C/ RODNEY DARÍO DOMÍNGUEZ S/ VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el juez Obdulio Areco, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

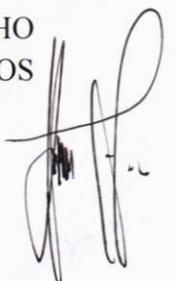
2k) Causa N° 235/18 caratulada: "Abg. Julio Marcial Duré Largo c/ Abg. **NILDA ESTELA GIMÉNEZ BOGARÍN**, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia N° 17 de la Circunscripción Judicial de Capital s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "JULIO MARCIAL DURE S/ LESIÓN Y OTROS".

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la jueza Nilda Estela Giménez Bogarín, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2l) Causa N° 135/2020 caratulada: "César Diosnel Cabrera Cristaldo c/ Abg. **GUSTAVO ADOLFO SOSA IBARROLA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Caacupé, Sede Fiscal del Departamento de Cordillera s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ LA PROPIEDAD DE LOS OBJETOS Y OTROS DERECHOS PATRIMONIALES – ROBO AGRAVADO EN CAACUPÉ".



Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el agente fiscal Gustavo Adolfo Sosa Ibarrola, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2m) Causa N° 363/2020 caratulada: Abg. Jorge Luis Ocampos c/ Abg. **MARÍA VERÓNICA AYALA GRIFFITH**, Jueza de Paz de la ciudad de Quiindy, Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “MARCOS ALBERTO CORRALES VILLALBA C/ BLAS CIRILO INSFRÁN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO”; y, “MARCOS ALBERTO CORRALES VILLALBA C/ BLAS MARÍA CANTERO PERALTA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la jueza María Verónica Ayala Griffith, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2n) Causa N° 107/2020 caratulada: “Mario Duarte Corvalán c/ Abg. **NORMA SALOMÓN MARÍN**, Juez Penal de Garantías N° 01 de la ciudad de Capiatá, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “FLAVIO JULIÁN RIVAROLA OLMEDO S/ ROBO AGRAVADO - TENTATIVA”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la jueza Norma Salomón Marín, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2ñ) Causa N° 176/2020 caratulada: “Abg. Enrique Villagra Giménez c/ Abg. **ALICIA VERÓNICA MARÍA PEDROZO BERNI**, Jueza Penal de Garantías N° 02, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “ALICIA VERÓNICA MARÍA PEDROZO BERNI S/ ADQUISICIÓN FRAUDULENTE DE SUBVENCIONES”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la jueza Alicia Verónica María Pedrozo Berni, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

III) ASUNTOS VARIOS:

Posteriormente, la presidencia dio cierre a la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos, ante mí que certifico.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
Vice Presidente

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
Miembro

HERNAN DAVID RIVAS
Miembro

Ante mí
ALDYS BAREIRO DE MODICA
Miembro
Abg. María De La Cruz Zacarias
Secretaria General

Rodrigo Blanco Amarilla
Miembro

MANUEL RAMÍREZ CANDIA
Miembro

HERMELINDA A. DE ORTEGA
MIEMBRO

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

